



POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

INICIATIVA DEL PVEM EN FAVOR DE MUJERES

Buscan atenuantes para víctimas de violencia

La diputada federal del Partido Verde Ecologista, Fátima Cruz Peláez, presentó una iniciativa para reformar el Código Penal Federal y brindar atenuantes legales a mujeres que, en defensa propia, cometan ilícitos contra sus agresores, con el objetivo de evitar que terminen en prisión.

Cruz Peláez argumentó que la propuesta surge en respuesta a la situación de mujeres víctimas de violencia que, al defenderse de sus agresores, son revictimizadas o incluso criminalizadas.

Se pretende establecer atenuantes que reconozcan un menor grado de responsabilidad para estas mujeres que

reaccionan ante la agresión y cometen un delito sancionado con prisión, buscando así una exclusión de culpabilidad y facilitando la demostración de legítima defensa.

La fracción parlamentaria del Verde Ecologista en San Lázaro quiere actualizar el concepto de violencia en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en el Código Penal Federal, para considerar la legítima defensa como una acción real contra el agresor, ya sea actual o inminente.

También introducir los



Foto: Especial

Legisladoras del Partido Verde presentaron la propuesta de reforma, con el objetivo de evitar que víctimas terminen en prisión.

EL DATO

Alcances

Las atenuantes reconocerían un menor grado de responsabilidad para estas mujeres que reaccionan ante la agresión y cometen un delito sancionado con prisión.

términos de "temporal" y "permanente" para ayudar a demostrar el daño a la estabilidad psicológica de la víctima.

"No se considera exceso de legítima defensa la realización de una conducta ilícita que repela una agresión que no sea actual o inminente, cuando se trate de víctimas de violencia que tengan acreditada la imputabilidad temporal o permanente provocada por los actos del autor o participación del delito de violencia", señala la iniciativa.

Asimismo, mantiene la prohibición de hacer justicia por mano propia, pero evita la criminalización de personas que, debido a su situación, se ven obligadas a cometer ilícitos contra su agresor.

La congresista cita un informe de la Organización Causa en Común que señala que, en 2023, apenas 7% de los casos de violencia familiar fueron denunciados en México.